

que se aya cuenta de todo lo que en las Capitulaciones y papeles que se han
convenido. Mandó la Real Audiencia que el Sr. D. Juan de Chaves portero
de sala se encargase de lo que se ha de hacer, y ha mandado que se
dixese lo que se ha de hacer para dicho efecto. Lo que =

Can. Capit. y Citados

D. Felix Andres Jimenez de Nisneros =

D. Juan de Cordoba Riquelme =

D. Francisco Molina Alcala =

D. Diego Alejandro Portocarrero =

D. Francisco de Torres Araca =

D. Don Fulbel Bomaiten =

D. Jeronimo Larandona Belto de Contreras =

D. Antonio Gentes Carrillo =

D. Pedro Alonso Marin =

D. Pedro de Torres Arellano =

D. Francisco Antonio del Villar =

D. Diego Larrosa =

D. Fabrizio Tiza Odeman =

Don Francisco Lopez Letina =

el Conde de Mallorca =

D. Francisco Rocamora Torre =

D. Antonio Lucas Cobas =

en su virtud, y mandó que se le diese un traslado para que se le oya, y no hauer con-

formidad en el tenor de lo que se ha mandado. Acordó la Real Audiencia que se

se notase =

el Sr. D. Felix Andres de Nisneros nombrado J. Portero del Real Audiencia =

a Jeronimo Melo =

el Sr. D. Antonio Contreras de Nisneros =

el Sr. Conde del Valle de San Juan =

el Sr. Don Ignacio Lomo =

el Sr. D. Juan de Cordoba =

el Sr. D. Juan Baralta =

el Sr. D. Francisco del Villar, nombrado Guillermo Busi =

el Sr. Don Rodrigo Alencar =

el Sr. D. Lorenzo Gubel =

el Sr. D. Francisco Rocamora =

el Sr. Don Pedro de Torres =

